



Ayuntamiento de Caniles

C.I.F. P-1804000-F
GRANADA

DECRETO Núm. 250/16

POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL EN RÉGIMEN LABORAL

En relación con la convocatoria para la contratación de un/a maestro/a especialista en educación infantil, aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de Abril de 2016.

Analizadas las solicitudes presentadas en el plazo concedido, para comprobar si cumplen o no los requisitos mínimos establecidos en la cláusula Cuarta de las Bases de selección para ser admitidos como aspirantes y han presentado la documentación requerida en la cláusula Quinta.

Por medio del presente, **HE RESUELTO**:

Primero.- Publicar el listado provisional de admitidos, ya que todos ellos han acreditado correctamente que cumplen las condiciones mínimas de admisión establecidas en la Cláusula Cuarta de las bases de selección y han presentado la documentación requerida en la cláusula Quinta:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	45719504N
	45596647K
	45713910F
	45718377N
	71291884A
	45713904R
	45719952T
	45717243M

Segundo: Publicar el listado provisional de no admitidos, ya que no han acreditado correctamente que cumplen las condiciones mínimas de admisión establecidas en las bases, con los defectos que se señalan en cada uno de ellos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
	74731838P	No aporta titulación mínima

Fax: 71.09.34

Plaza Constitución,2 Teléfono: 958 71.09.03
N.R.E.L. 01180397

Ayuntamiento de Caniles



Ayuntamiento de Caniles

C.I.F. P-1804000-F
GRANADA

Tercero: Conceder un plazo de tres días hábiles sin incluir los sábados para presentar reclamaciones o subsanar deficiencias. Subsanadas o no las deficiencias de las solicitudes, y, examinadas en su caso las reclamaciones presentadas en plazo, se resolverá definitivamente por la Alcaldía sobre todo ello, y se hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Dado en Caniles a 6 de Junio de 2016

LA ALCALDESA

Ante mí, LA SECRETARIA

Fdo: Práxedes Moreno Urrutia.

Fdo: M^a Belén Olivares Flores